

Línea de ancho convencional Sevilla-Huelva

## **Adif somete a información pública el proyecto constructivo de ampliación del apartadero de Salteras (Sevilla)**

- El objetivo del proyecto es la prolongación de la longitud útil de las vías de estacionamiento de la estación hasta los 750 metros para facilitar la circulación de los trenes de mercancías y mejorar la puntualidad de todas las circulaciones
- Este proyecto está financiado por la Autoridad Portuaria de Huelva (APH), dentro del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria

23 JULIO 2020

Adif ha sometido a información pública, a efectos de expropiaciones, el proyecto constructivo de ampliación de la longitud útil de vía a 750 m del apartadero de Salteras (Sevilla), perteneciente a la línea de ancho convencional Sevilla-Huelva. Dicho proyecto, que se encuentra en fase de supervisión, incluye la ejecución de la infraestructura, vía y electrificación. Este proyecto está financiado por la Autoridad Portuaria de Huelva (APH), dentro del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria y en cumplimiento del "Convenio regulador de las aportaciones financieras de la APH con cargo al fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria en relación con su contribución a las actuaciones de mejora en la línea Sevilla-Huelva". Este acuerdo fue firmado el 6 de junio de 2017 por el entonces Ministerio de Fomento, Puertos del Estado, la APH y Adif. El objeto del convenio es regular las condiciones de financiación por parte de la APH de la actuación denominada "Apartaderos para trenes de 750 m en la línea Huelva-Sevilla" en la programación vigente del Fondo de Accesibilidad Terrestre Portuaria. Dentro de las actuaciones de mejora de la línea Sevilla-Huelva a las que se refiere el convenio, se considera prioritaria la adecuación de la actual estación de Salteras para el apartado de trenes de 750 m, mediante la prolongación de la longitud útil de las vías de estacionamiento de la citada estación. La estación de Salteras, situada en el punto kilométrico 12/881, se encuentra dentro del núcleo de Cercanías de Sevilla, en la línea C-5. Periodo de información pública Desde la fecha de hoy y tras su publicación previa en el BOE se abre un período de información pública de quince días hábiles, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia. Ello con el objeto de que cualquier persona, física o

jurídica, pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. Fondos europeos Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del P.O. Plurirregional de España 2014-2020, Objetivo Temático 7: Transporte sostenible. “Una manera de hacer Europa”

# Nota de prensa